Quito, 20 de marzo del 2020

Señores:
Accionistas de la Compañía
DIGITALVERNE S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

En cumplimiento a las disposiciones señaladas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y como Comisario de la compañía, he procedido durante el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019 a velar porque las operaciones y los procedimientos que la compañía aplica se ajusten a la Ley, a los Estatutos, a los Reglamentos Internos y estén de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

La compañía prácticamente no mantuvo actividad económica durante el ejercicio fiscal 2019; sin embargo, las transacciones efectuadas se enmarcan dentro del ordenamiento jurídico. Como parte de mis responsabilidades he verificado el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En mi opinión, los Estados Financieros no incluyen errores importantes que pueda afectar la situación financiera de la empresa por el período terminado al 31 de diciembre del 2018, por lo tanto, recomiendo su aprobación.

Atentamente,

Eco. María Belén Revelo
COMISARIO